TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA,

ESTADO No.037-2026 JUEVES 16 DE ABRIL DEL 2026

RADICADO	MAGISTRADOS	INCULPADO	DENUNCIANTE	ASUNTO	FECHA DE AUTO
600-2023	DR. JOSE ARAMENDIZ GOMEZ	JHON CARLOS PEDROZO PUPO	ASTRID LILIANA OROZCO HENAO	SE RECIBE SOLICITUD DE APLAZAMIENTO A DILIGENCIA, PROVENIENTE DEL APODERADO DEL DOCTOR JHON CARLOS PEDROZO PUPO	16/04/2026

NUMERO DE REGISTROS: 01

En la fecha dieciseis (16) de abril de 2026 se fija el presente estado por el termino legal al iniciar la jornada legal establecida para el despacho, se desfija en la misma fecha a las 06:00 P.M.

TRIBUNAL DE ETICA MEDICA ABOGADO SECRETARIO DEL MAGDALENA

JOSE VICENTE MAESTRE PERALTA

Secretario Abogado